



DATOS IDENTIFICATIVOS

Traducción jurídico-administrativa idioma 1: Inglés-Gallego

| | | | | |
|---------------------|---|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Traducción jurídico-administrativa idioma 1: Inglés-Gallego | | | |
| Código | V01G230V01702 | | | |
| Titulación | Grado en Traducción e Interpretación | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 4 | 1c |
| Lengua | Gallego | | | |
| Impartición | Inglés | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | García González, Marta | | | |
| Profesorado | García González, Marta Veiga Díaz, María Teresa | | | |
| Correo-e | mgarciag@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Esta materia tiene por objetivo principal formar los estudiantes en la práctica de la traducción directa e inversa inglés - gallego en los campos legal e institucional, con los objetivos secundarios de orientarlos a cara descubierta a la comprensión profunda de los textos disteis campos, de dotarlos de unos conocimientos básicos sobre derecho y gestión, de proporcionarles una cierta perspectiva de las condiciones del mundo de la traducción profesional y de fomentar el espíritu crítico a cara descubierta a la actividad de la traducción. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A1 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| C1 | Dominio de lenguas extranjeras |
| C2 | Conocimiento de culturas y civilizaciones extranjeras |
| C3 | Dominio de la lengua propia, escrita y oral |
| C4 | Conocer norma y usos de las lenguas de trabajo |
| C5 | Dominio de técnicas terminológicas y neológicas para la traducción especializada |
| C8 | Destreza para la búsqueda de información/documentación |
| C10 | Capacidad de trabajo en equipo |
| C16 | Capacidad de diseñar, organizar el trabajo y gestionar y coordinar proyectos |
| C17 | Capacidad de tomar decisiones |
| C18 | Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica |
| C21 | Rigor y seriedad en el trabajo |
| C22 | Destrezas de traducción |
| C24 | Capacidad de aprendizaje autónomo |
| C26 | Conocimientos temáticos básicos de cada una de las especializaciones |

Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|--|---|---|--|
| Adquirir un cierto espíritu crítico respecto a la calidad y fiabilidad de los textos originales, de las fuentes documentales y de las traducciones propias y ajenas. | A1 | C1 | |
| | A2 | C2 | |
| | A3 | C3 | |
| | A4 | C4 | |
| | | C5 C8 C17 C18 C22 | |
| Ser capaz de traducir del inglés al gallego, de una manera precisa y con el estilo idóneo, textos de temática jurídica y administrativa de complejidad media/alta. | A2 | C1 | |
| | A3 | C2 | |
| | A4 | C3 | |
| | A5 | C4 | |
| | | C5 C8 C10 C16 C17 C18 C21 C22 C24 | |
| | Ser capaz de traducir del gallego al inglés, de una manera precisa y con el estilo idóneo, textos de temática administrativa de complejidad baja. | A2 | C1 |
| | | A3 | C2 |
| | | A4 | C3 |
| | | A5 | C4 |
| | | | C5 C8 C10 C16 C17 C18 C21 C22 C24 C26 |

Contenidos

| Tema | |
|---|--|
| TEMA 1: La DOCUMENTACIÓN PARA LA TRADUCCIÓN JURÍDICA | Las necesidades de documentación en la traducción jurídica Fuentes terminológicas Fuentes de documentación institucional Otras fuentes de documentación Búsqueda y procesamiento de información Internet como fuente de documentación |
| TEMA 2: EL LENGUAJE JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO Y La TRADUCCIÓN | Características del lenguaje jurídico y administrativo en inglés y definición de traducción jurídica. La equivalencia. Los errores en la traducción jurídica: Errores lingüísticos Errores textuales Errores extralingüísticos Problemas de intencionalidad Problemas pragmáticos Los falsos amigos |
| TEMA 3: Los SISTEMAS JURIDICOS | La Common Law y la Equity El sistema legal español A legislación de la Unión Europea El sistema legal de los Estados Unidos Repercusiones de las diferencias entre sistemas: ej. La legislación societaria |
| PRÁCTICA 1: TEXTOS ADMINISTRATIVOS | Certificaciones académicas Certificaciones del registro civil Comunicaciones de la Administración |
| PRÁCTICA 2: TEXTOS JURÍDICOS | Contratos Documentos sucesorios Divulgación jurídica |

| Planificación | | | |
|-------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
| Actividades introductorias | 2 | 0 | 2 |
| Estudio previo | 0 | 18 | 18 |
| Lección magistral | 6 | 12 | 18 |
| Estudio de casos | 8 | 8 | 16 |
| Resolución de problemas | 24 | 36 | 60 |
| Trabajo | 2 | 16 | 18 |
| Examen de preguntas objetivas | 2 | 0 | 2 |
| Estudio de casos | 4 | 12 | 16 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|----------------------------|---|
| | Descripción |
| Actividades introductorias | Las actividades introductorias consistirán en la presentación de la materia y en el establecimiento de las bases para el desarrollo de la docencia |
| Estudio previo | Las actividades y estudios previos consistirán, sobre todo, en la lectura comprensiva y crítica de diversos textos propuestos por la docente o procurados por los propios estudiantes. |
| Lección magistral | Las sesiones magistrales consistirán en una exposición clásica por parte de la docente de todas las cuestiones teóricas que resulten oportunas para desarrollar cada uno de los temas que se imparten, lo que incluye cuestiones traditológicas, pero sobre todo jurídicas y administrativas. |
| Estudio de casos | Los estudios de casos consistirán en la realización de ejercicios de naturaleza práctica relacionados con los temas que se estudiaron a nivel teórico |
| Resolución de problemas | La resolución de problemas y ejercicios consistirá en la realización y corrección de cualquier actividad relacionada con el campo de la traducción (traducción, revisión, etc.). |

| Atención personalizada | |
|-------------------------------|--|
| Metodologías | Descripción |
| Actividades introductorias | Se recomienda hacer uso de las horas de tutoría para despejar dudas antes de la realización de las pruebas prácticas evaluables; en cualquiera caso, también se proporcionará atención personalizada en las horas de práctica en grupos reducidos para los casos prácticos, así como en la corrección de las encargos evaluables. Los alumnos que se encuentren en circunstancias excepcionales por cualquiera motivo laboral, personal o de discapacidad podrán solicitar una atención personalizada la mayor nivel siempre que lo justifiquen debidamente. |
| Resolución de problemas | Se recomienda hacer uso de las horas de tutoría para despejar dudas antes de la realización de las pruebas prácticas evaluables; en cualquiera caso, también se proporcionará atención personalizada en las horas de práctica en grupos reducidos para los casos prácticos, así como en la corrección de las encargos evaluables. Los alumnos que se encuentren en circunstancias excepcionales por cualquiera motivo laboral, personal o de discapacidad podrán solicitar una atención personalizada la mayor nivel siempre que lo justifiquen debidamente. |
| Estudio de casos | Se recomienda hacer uso de las horas de tutoría para despejar dudas antes de la realización de las pruebas prácticas evaluables; en cualquiera caso, también se proporcionará atención personalizada en las horas de práctica en grupos reducidos para los casos prácticos, así como en la corrección de las encargos evaluables. Los alumnos que se encuentren en circunstancias excepcionales por cualquiera motivo laboral, personal o de discapacidad podrán solicitar una atención personalizada la mayor nivel siempre que lo justifiquen debidamente. |
| Pruebas | Descripción |
| Trabajo | Se recomienda hacer uso de las horas de tutoría para despejar dudas antes de la realización de las pruebas prácticas evaluables; en cualquiera caso, también se proporcionará atención personalizada en las horas de práctica en grupos reducidos para los casos prácticos, así como en la corrección de las encargos evaluables. Los alumnos que se encuentren en circunstancias excepcionales por cualquiera motivo laboral, personal o de discapacidad podrán solicitar una atención personalizada la mayor nivel siempre que lo justifiquen debidamente. |
| Examen de preguntas objetivas | Se recomienda hacer uso de las horas de tutoría para despejar dudas antes de la realización de las pruebas prácticas evaluables; en cualquiera caso, también se proporcionará atención personalizada en las horas de práctica en grupos reducidos para los casos prácticos, así como en la corrección de las encargos evaluables. Los alumnos que se encuentren en circunstancias excepcionales por cualquiera motivo laboral, personal o de discapacidad podrán solicitar una atención personalizada la mayor nivel siempre que lo justifiquen debidamente. |

Evaluación

| Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|-------------------------------|--------------|--|
| Trabajo | 35 | A2 C1 A4 C2 A5 C3 C4 C5 C8 C10 C16 C17 C18 C21 C22 C24 |
| Examen de preguntas objetivas | 15 | A1 C17 C18 C24 |
| Estudio de casos | 50 | |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los materiales de lectura obligatoria se anunciará a través de la plataforma de teledocencia MOOVI en la primera semana de clase. En la convocatoria de diciembre/enero existirán dos posibilidades de evaluación, la continua o la única.

Evaluación continua:

Las pruebas para la evaluación continua serán las indicadas en el apartado de evaluación de esta guía, en los porcentajes expresados. La materia tendrá dos partes vinculadas pero diferenciadas (teoría y traducción) y será obligatorio que los estudiantes superen las dos para superar la materia. Dentro de la parte de traducción, podrá haber evaluación individual y en grupo. Los estudiantes que superen la traducción en grupo pero no la traducción individual deberán recuperar en julio la parte de traducción individual.

El examen de preguntas objetivas se corresponderán con la parte teórica de la materia, que incluirá la búsqueda y lectura de materias relacionados con el derecho y la administración. Todas las pruebas de la parte teórica de la materia serán de carácter obligatorio, por lo que se no se realizan durante lo curso tendrán que realizarse el día del examen oficial. En la parte práctica se harán pruebas de tipo "estudio de casos" y "trabajos". En las pruebas de traducción sólo se permitirá el uso de materiales controlados, que se comunicarán en la clase. Todas las actividades evaluables de la parte práctica de la materia serán de carácter obligatorio. La calidad de los trabajos de traducción se evaluará por medio de rúbricas que se publicarán en el apartado correspondiente de moovi antes de la realización de cada prueba.

ES responsabilidad del alumnado consultar los materiales y las novedades a través de la plataforma MOOVI y de estar al tanto de las fechas en las que tengan lugar las pruebas de evaluación.

Evaluación única: Los estudiantes que así lo deseen podrán optar por comprimir las pruebas durante el período oficial de exámenes marcado por el decanato. No obstante, las pruebas realizadas serán las mismas que se incluyen en la evaluación continua (traducción directa e inversa, prueba teórica y trabajo (en este caso individual y no tutelado). Los porcentajes en este caso serán las siguientes:

Pruebas de traducción: 60 % (30 % cada una) Trabajo de documentación y traducción: 20 % Teoría: 20 %

Todas las pruebas se realizarán en la fecha oficial fijada por el decanato, no siendo el trabajo no tutelado, cuya planteamiento se pondrá la disposición de los estudiantes en moovi un mes antes del final del cuatrimestre. Será obligatorio que el estudiante supere las tres partes para aprobar la materia y no se guardarán las partes aprobadas para el curso siguiente. Para las respuestas a las preguntas de la prueba de teoría podrá emplearse cualquiera de las dos lenguas de la combinación lingüística de la materia y ningún material. No se permitirá el uso de medios telemáticos para las traducciones ni medios de ningún tipo para la parte teórica.

En la convocatoria de julio, la evaluación consistirá en las mismas pruebas que en la evaluación única y los porcentajes y condiciones serán también las mismas. Es responsabilidad del alumnado consultar los materiales y las novedades a través de la plataforma MOOVI y de estar al tanto de las fechas en las que tengan lugar las pruebas de evaluación. En cualquiera de las pruebas, trabajos o ejercicios, independientemente de la convocatoria y del sistema de evaluación elegido, obtendrán la calificación de 0 aquellos alumnos que: Cometan más de dos faltas de ortografía. Cometan más de dos errores gramaticais. Cometan un contrasentido grave o dos falsos sentidos graves.

Incurran en plagio total o parcialmente. Alegar desconocimiento de que es un plagio no eximirá el alumno de su responsabilidad en este aspecto. La calidad de los trabajos de traducción se evaluará por medio de rúbricas que se publicarán en el apartado correspondiente de moovi antes de la realización de cada prueba.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Borja Albi, A., **El texto jurídico inglés y su traducción al español**, Ariel, 2000

Alcaraz Varó, E., **El inglés jurídico: textos y documentos**, Ariel, 2000

Alcaraz Varó, E. et alii, **El inglés jurídico norteamericano**, Ariel, 2001

Séroussi, R., **Introducción al Derecho inglés y norteamericano**, Ariel, 1998

Bibliografía Complementaria

Valpuesta Gastamiza, E.M., **Introducción al derecho para no juristas**, Eunate, 1996

San Ginés Aguilar, P. e E. Ortega Arjonilla, **Introducción a la traducción jurídica y jurada**, Comares, 1997

Mayoral, R., **Translating Official Documents**, St. Jerome, 2003

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Trabajo de Fin de Grado/V01G230V01991

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Relaciones Internacionales/V01G230V01917

Traducción económica idioma 1: Inglés- Gallego/V01G230V01801

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Cultura y civilización para la traducción y la interpretación (conceptualizaciones básicas): Inglés/V01G230V01417

Lengua A1, II: Introducción a las lenguas de especialización: Gallego/V01G230V01301

Traducción idioma 1, I: Inglés-Gallego/V01G230V01309

Traducción idioma 1, II: Inglés-Gallego/V01G230V01502